



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

52º período de sesiones

1 a 3 y 5 de marzo de 2021

Tema 4 a) del programa provisional*

Temas para información: estadísticas demográficas

Estadísticas demográficas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, que se ha preparado de conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y la práctica habitual, se presentan las actividades llevadas a cabo por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en el ámbito de las estadísticas demográficas. En el informe se ofrece un resumen de la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 durante el año pasado, prestando especial atención a los efectos adversos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la ejecución de este Programa. El informe proporciona información sobre la aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, destacando los efectos de la pandemia de COVID-19 en el funcionamiento de los sistemas nacionales de registro civil y en la producción de estadísticas vitales fiables y precisas. El informe ofrece también información acerca de la reunión del Grupo de Expertos sobre el *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas y sus conclusiones y recomendaciones. Además, el informe proporciona información sobre la disponibilidad del *Manual on the Methodology to Delineate Cities, Towns and Rural Areas*, una metodología que la Comisión de Estadística ha hecho suya con fines estadísticos internacionales y regionales.

Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

* E/CN.3/2021/1.



I. Introducción

1. En el presente informe, que se ha preparado de conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y la práctica habitual, se presentan las actividades llevadas a cabo por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en el ámbito de las estadísticas demográficas, de marzo a diciembre de 2020.

II. Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

2. El Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 fue aprobado por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones, y el Consejo Económico y Social lo hizo suyo en su resolución 2015/10. En el Programa se reconoce que los censos de población y vivienda constituyen una de las fuentes principales de datos para una eficaz planificación del desarrollo y para la adopción de decisiones de forma objetiva, en particular en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Programa tiene por objeto velar por que todos los Estados Miembros realicen un censo de población y vivienda al menos una vez durante el período comprendido entre 2015 y 2024 y difundan las estadísticas resultantes de dicho censo de manera tan amplia y holística como sea posible.

3. Durante el examen del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 en su 51º período de sesiones, celebrado en marzo de 2020, antes de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara pandemia la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión de Estadística instó a todos los Estados Miembros a realizar un censo de población y vivienda o a elaborar de otro modo estadísticas censales en zonas pequeñas, al menos una vez en el período comprendido entre 2015 y 2024. También pidió a la División de Estadística que emprendiera una serie de actividades para complementar el marco metodológico existente¹.

4. Durante marzo y abril de 2020, después de que la COVID-19 fuera declarada pandemia, la División emprendió una encuesta para evaluar el impacto de la pandemia en la realización de los censos de población y vivienda previstos para o iniciados en 2020². Esta encuesta se envió a 56 oficinas nacionales de estadística, y se recibió respuesta de 43 de ellas (alrededor del 78%). Entre las 43 respuestas recibidas, 30 países o zonas, una mayoría considerable, comunicaron que estaban posponiendo o prorrogando las actividades censales. Trece países o zonas indicaron que ya habían recopilado los datos del censo, que al momento de la respuesta (abril de 2020) no preveían demoras, o que dependían de los registros para la producción de estadísticas censales.

5. A principios de noviembre de 2020, se reconoció que la pandemia seguía afectando a todas las regiones a un ritmo cada vez más rápido. En consecuencia, la División de Estadística elaboró una encuesta de seguimiento para obtener información actualizada de la primera encuesta, y también para ampliarla a los países o zonas que tenían previsto realizar su censo de población y vivienda en 2021. Los resultados de esta encuesta se presentarán como documento de antecedentes del presente informe.

¹ Consúltense el informe del 51º período de sesiones de la Comisión de Estadística, decisión 51/112, párrs. b), c), d), g) y h) (E/2020/24-E/CN.3/2020/37).

² Los resultados de la encuesta pueden consultarse en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/COVID-19/>.

6. Con base en las encuestas y demás documentación pertinente, así como en el contacto directo con las autoridades nacionales encargadas de los censos de población y vivienda, resulta evidente que la pandemia está teniendo un gran impacto negativo en la realización de los censos. La recopilación de datos se está posponiendo; el plazo de enumeración se ha prorrogado en algunos casos en más de seis meses; la necesidad de proteger a los enumeradores y a los encuestados ha planteado una serie de problemas como la disponibilidad de equipos personales de protección y la realización de entrevistas respetando el distanciamiento social; y los cuestionarios se están abreviando. Además del impacto negativo de los aplazamientos de los censos, la pandemia ha hecho que la enumeración de algunos segmentos de la población sea más difícil. Durante los períodos de confinamiento, restricciones a los viajes y cuarentenas obligatorias, los estudiantes han abandonado su lugar de estudios y los trabajadores han trasladado su lugar de trabajo. Los países planifican con cuidado el momento de realizar sus censos para poder registrar el máximo número de personas en su lugar de residencia habitual. La pandemia ha provocado cambios en la ubicación prevista de gran parte de la población, lo que probablemente repercutirá negativamente en la calidad de las estadísticas censales de la ronda de censos de 2020.

7. En consecuencia, la División ha organizado una reunión de un Grupo de Expertos en diciembre de 2020 y enero de 2021 para documentar de manera más exhaustiva las consecuencias que la pandemia de COVID-19 ha tenido en los censos de 2020 e informar sobre ellas en un documento de antecedentes del presente informe.

8. En lo que respecta a ampliar el alcance del marco metodológico recomendado internacionalmente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) proporcionó fondos para traducir, editar e imprimir en francés³ las publicaciones de la División de Estadística tituladas *Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 3* y *Handbook on the Management of Population and Housing Censuses, Revision 2*, lo que permitió planificar talleres de capacitación en los países francófonos de África.

9. Durante el período que se examina, la División de Estadística aceleró la labor relativa al informe técnico titulado *Measuring Sustainable Development Goals Indicators Through Population and Housing Censuses and Civil Registration and Vital Statistics Data*⁴, e impartió una serie de seminarios web para presentar el informe a nivel regional con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (22 países, 57 participantes, mayo de 2020), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (38 países, 80 participantes, octubre de 2020) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (14 países, 55 participantes, noviembre de 2020). En esos seminarios web se estudió el papel que principalmente desempeñan los censos de población y vivienda y los datos del registro civil y estadísticas vitales en la estimación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en zonas geográficas pequeñas, y su desglose según diversos temas como la edad, el sexo, el origen étnico, el nivel educativo y la situación migratoria y de discapacidad. En los seminarios web se destacó el valor de estas fuentes para vigilar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel subnacional y para analizar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por pequeños grupos de población con el fin de estudiar las disparidades e identificar a los grupos de población vulnerable.

10. La División, junto con el UNFPA, la Oficina del Censo de los Estados Unidos y el Grupo Banco Mundial, está coordinando las actividades relativas a los censos de

³ Véanse https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Series_M67Rev3fr.pdf y https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/Series_F83Rev2fr.pdf.

⁴ Véase https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/documents/tr_on_sdg_in_phc_crvs.pdf.

población y vivienda a través del Comité Internacional sobre Coordinación de los Censos, que se reúne al menos dos veces al año.

11. La División seguirá, como en rondas anteriores, organizando talleres virtuales orientados a promover las normas internacionales para los censos de población y vivienda, fortaleciendo las capacidades nacionales para realizar un censo o elaborar de otro modo estadísticas similares a las de un censo en las zonas pequeñas y apoyando la supervisión de la implementación de la Agenda 2030. Los calendarios, los temas y la información sobre los asociados y los países participantes se publicarán periódicamente en el sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020.

12. La División también seguirá vigilando, documentando e informando sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la realización de los censos de población y vivienda de la ronda de 2020, así como sobre sus efectos en la calidad de las estadísticas censales resultantes.

13. Dado que el uso de dispositivos electrónicos para la recopilación de datos de censos y encuestas aumentó considerablemente en la Ronda de Censos de 2020, es necesario centrarse más en los parados, descritos como la información generada como subproducto del proceso de recopilación de datos estadísticos. El análisis de los parados, por ejemplo, la información geoespacial que genera el dispositivo electrónico utilizado para recopilar datos de acuerdo a la ubicación del enumerador, la duración de la entrevista o las medidas de rastreo ocular, de las pulsaciones de teclado o del ratón en caso de autoentrevista por Internet, pueden mejorar considerablemente la calidad y la eficacia de la recopilación de datos estadísticos. En consecuencia, en colaboración con el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, la División de Estadística iniciará la labor metodológica en este campo, en términos de recopilación de experiencias nacionales y elaboración de un informe técnico.

III. Aplicación de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica

14. En su 51º período de sesiones, celebrado en marzo de 2020, la Comisión de Estadística hizo suya la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica - un enfoque holístico del registro civil, las estadísticas vitales y la gestión de la identidad- como ampliación del marco metodológico existente para el registro civil y las estadísticas vitales. La Comisión instó a los Estados Miembros a aplicar la Agenda para la Identidad Jurídica con carácter prioritario⁵.

15. En el contexto de la aplicación de la Agenda para la Identidad Jurídica después de que la COVID-19 fuera declarada pandemia, la División de Estadística, ejerciendo la copresidencia del equipo de tareas de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica, inició en mayo de 2020 una encuesta para evaluar el impacto de la pandemia en el funcionamiento del registro civil y en la producción de estadísticas vitales fiables⁶.

16. Además, la División de Estadística impartió una serie de seminarios web en estrecha coordinación con los asociados internacionales y regionales, el Grupo Mundial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales, la Comisión Económica y Social

⁵ Consúltense el informe del 51º período de sesiones de la Comisión de Estadística, decisión 51/113, párrs. a) y b) (E/2020/24-E/CN.3/2020/37).

⁶ Los resultados de la encuesta pueden consultarse en <https://unstats.un.org/legal-identity-agenda/COVID-19/>.

para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la secretaría de la Comunidad del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe. Los seminarios web se diseñaron a) como introducción a la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica y a las normas internacionales de registro civil y estadísticas vitales y su aplicación en los países y zonas; b) para afrontar el impacto en las operaciones y el mantenimiento del registro civil y la producción de estadísticas vitales durante la pandemia de COVID-19; c) para abordar las consecuencias a corto y largo plazo en el registro de acontecimientos vitales debido a la pandemia; y d) para estudiar la forma de garantizar, más allá de la pandemia de COVID-19, el registro civil universal de todos los acontecimientos vitales y la producción de estadísticas vitales completas, fiables y periódicas. Estos seminarios web se impartieron entre mayo y diciembre de 2020 y contaron con la participación de países del Pacífico, África (países anglófonos y francófonos) y América Latina y el Caribe y con la asistencia de unos 50 países o zonas y más de 100 expertos⁷.

17. Los resultados de la encuesta (véase el párr. 15 anterior) y la documentación recabada durante la serie de seminarios web (descritos en el párr. 16 anterior) sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en el funcionamiento del registro civil y, por consiguiente, en la producción de estadísticas vitales, ofrecieron dos perspectivas claras. En algunos países en desarrollo, el funcionamiento del registro civil se vio afectado negativamente como consecuencia del confinamiento establecido, el teletrabajo, la reticencia general a registrar la ocurrencia de los acontecimientos vitales por temor al contagio y la inexistencia de sistemas digitalizados de registro civil que eliminarían la necesidad de la interacción física. Por consiguiente, el registro de nacimientos y defunciones en esos países disminuyó en 2020 en comparación con años anteriores. En los países donde el sistema de registro civil pudo funcionar adecuadamente durante la pandemia, el número de defunciones registradas aumentó considerablemente, dando lugar a un “exceso de fallecimientos” como consecuencia de la pandemia de COVID-19⁸.

18. En diciembre de 2020, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OMS establecieron un Grupo Asesor Técnico sobre evaluación de la mortalidad de la COVID-19 con el objetivo principal de asesorar y apoyar a la OMS y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para obtener estimaciones precisas del número de defunciones atribuibles al impacto directo e indirecto de la pandemia de COVID-19. La División de Estadística y la División de Población, junto con la OMS, actuarán como secretaría de este Grupo Asesor Técnico.

19. La División de Estadística sigue ejerciendo como secretaría del Grupo Mundial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales y mantiene el sitio web correspondiente, que proporciona información sobre las actividades de todos los miembros del Grupo relacionadas con la mejora del registro civil y las estadísticas vitales. El Grupo examinó diversos proyectos y programas llevados a cabo por sus miembros a fin de asegurar un enfoque coordinado y la utilización de las normas y recomendaciones internacionales.

⁷ Véase: <https://unstats.un.org/legal-identity-agenda/events/>.

⁸ Para una visión más completa de los resultados, véase: <https://unstats.un.org/legal-identity-agenda/documents/CR-ER.pdf>.

IV. El *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas

20. La División de Estadística recopila, compila y difunde anualmente las estadísticas demográficas y sociales oficiales correspondientes a todos los países y zonas del mundo. Los datos se recopilan mediante un conjunto de cuestionarios censales anuales que se envían a las oficinas nacionales de estadística. Los datos recopilados hacen referencia a la distribución y composición de la población según diversas características, como la población de las ciudades y las aglomeraciones urbanas, la fecundidad, la mortalidad, la nupcialidad, los flujos anuales de migración, las poblaciones de migrantes según los censos de población, las características económicas, de los hogares y de la vivienda, y los niveles de educación. La forma tradicional de difusión es el *Demographic Yearbook*, publicado anualmente desde 1948⁹.

21. Todo el sistema del *Demographic Yearbook* está sujeto a un examen técnico una vez cada diez años. El examen más reciente se realizó en una reunión del Grupo de Expertos sobre el sistema del *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas, que se celebró virtualmente en Nueva York del 9 al 12 de noviembre de 2020 y que contó con la participación de más de 70 expertos procedentes de 23 oficinas nacionales de estadística, así como con representantes de organizaciones internacionales y regionales.

22. El propósito de la reunión era solicitar las aportaciones y la orientación de los expertos para actualizar el sistema del *Demographic Yearbook* con enfoques modernos en términos de recopilación, tratamiento, validación y difusión de datos. Entre los temas de debate figuraban: a) las mejores prácticas de recopilación y tratamiento de datos; b) los conceptos y las definiciones de población utilizados en el sistema del *Demographic Yearbook*: mejora de los metadatos conexos; c) los conceptos de estadísticas vitales utilizados en el sistema del *Demographic Yearbook*: mejora de los metadatos conexos; d) la creación de un portal moderno de difusión para las estadísticas demográficas de la División de Estadística que incorpore la difusión de datos y metadatos; e) el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) como instrumento de presentación de datos y metadatos; y f) la integración de la información estadística y geoespacial, estudiando más concretamente la posibilidad de recopilar y difundir datos demográficos georreferenciados.

23. De la reunión surgió una lista de conclusiones y recomendaciones, que se presentan en el anexo de este informe con el objetivo de mejorar todos los segmentos del *Demographic Yearbook*, a saber, la recopilación, el tratamiento, la validación y la difusión de datos y metadatos. Los participantes en la reunión también destacaron el papel fundamental que desempeñaba el *Demographic Yearbook* como fuente de estadísticas demográficas a nivel mundial y como instrumento sinóptico que ilustraba la capacidad de los países para producir estadísticas demográficas básicas.

V. Actividades relacionadas con la metodología para el trazado de zonas urbanas y rurales

24. La Comisión de Estadística, en su 51º período de sesiones, hizo suya la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales, al tiempo que subrayó que la metodología no tiene por objeto reemplazar las definiciones nacionales

⁹ Las ediciones del *Demographic Yearbook* pueden consultarse en línea en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/products/dyb/index.cshtml>. Los datos demográficos, especialmente los datos de los censos de población y vivienda, también se publican cada vez más frecuentemente en línea, en el portal UNdata en <http://data.un.org/>.

de las zonas urbanas y rurales. También instó a que se publicara lo antes posible el informe técnico sobre la aplicación de la metodología para el trazado de ciudades y zonas urbanas y rurales¹⁰. En cumplimiento de esta decisión, se presenta, como documento de antecedentes del presente informe, el *Manual on the Methodology to Delineate Cities, Towns and Rural Areas* -una metodología que la Comisión de Estadística hizo suya con fines estadísticos internacionales y regionales. Este documento ha sido diseñado principalmente como guía práctica para los productores y proveedores de datos y para los estadísticos, a fin de que puedan disponer de la información necesaria para aplicar la metodología y asegurar la coherencia y la consistencia de sus recopilaciones y análisis de datos.

¹⁰ Consúltense el informe del 51º período de sesiones de la Comisión de Estadística, decisión 51/112, párrs. i) y j) ([E/2020/24-E/CN.3/2020/37](#)).

Anexo

Conclusiones y recomendaciones de la reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el sistema del *Demographic Yearbook*

1. La reunión del Grupo de Expertos fue organizada por la Sección de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística, y se celebró virtualmente del 9 al 12 de noviembre de 2020. Participaron en ella más de 70 expertos procedentes de 23 oficinas nacionales de estadística, así como representantes de organizaciones internacionales y regionales. La reunión se centró en el contenido y la estructura generales del *Demographic Yearbook*, uno de los sistemas más antiguos de recopilación de datos y publicaciones de las Naciones Unidas, así como en la recopilación y presentación de metadatos, la difusión, la utilización del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para la presentación de informes al *Demographic Yearbook* y la georreferenciación de las estadísticas demográficas como esfera de ulterior desarrollo.

2. En la reunión se destacó la importancia del *Demographic Yearbook* en lo que respecta a la recopilación, el tratamiento y la difusión periódica de una amplia gama de estadísticas demográficas. Se reiteró que el *Demographic Yearbook* también ofrece un panorama preciso de las capacidades estadísticas nacionales para producir periódicamente estadísticas demográficas exhaustivas y, por tanto, que también cumple una función sinóptica.

3. El Grupo de Expertos concluyó que la reunión se celebraba en el momento oportuno, teniendo en cuenta que los países utilizan cada vez más metodologías y técnicas multimodales para recopilar y tratar las estadísticas demográficas, lo que tiene una especial importancia a la hora de interpretar y utilizar los datos del *Demographic Yearbook*.

4. En la reunión se destacó la importancia de la presentación de las estadísticas demográficas nacionales al *Demographic Yearbook* como instrumento coherente, fiable y de larga data para la recopilación, el tratamiento y la difusión de datos a nivel mundial. Se señaló también que la recopilación de datos del *Demographic Yearbook* se basa en un conjunto de cuestionarios que se envían periódicamente a todos los países o zonas y a sus respectivas autoridades estadísticas, e instó a las autoridades nacionales de estadística a que cumplimentaran periódicamente esos cuestionarios y comunicaran los datos a la División de Estadística. En ese contexto, el Grupo de Expertos observó que un número considerable de países o zonas (alrededor del 25% del total) no había comunicado ni una sola cifra al *Demographic Yearbook* en los últimos seis años. El Grupo de Expertos pidió a la División que investigara esta falta de respuesta y que adoptara medidas para reducirla de manera significativa, si no total.

5. La reunión del Grupo de Expertos recomendó también a la División que se centrara en el análisis de los cuadros sinópticos del *Demographic Yearbook* a fin de identificar los cuadros con la tasa de respuesta más baja y evaluar los motivos de la baja presentación de datos en lo que respecta a las necesidades de los usuarios, la disponibilidad de las variables requeridas a nivel nacional y la justificación general para la recopilación de estas estadísticas concretas.

6. En la reunión también se observó que, debido a los diferentes mecanismos de recopilación de datos para las distintas esferas de las estadísticas demográficas a nivel nacional -a menudo como consecuencia de sistemas y procedimientos descentralizados de presentación de informes y compilación de estadísticas a nivel provincial o similar-, el tiempo de respuesta para responder a los cuestionarios del *Demographic Yearbook* no es suficiente en ocasiones y, por tanto, que la División

debería considerar la posibilidad de ampliarlo. De igual modo, el Grupo de Expertos recomendó que se volvieran a examinar las hojas de cálculo utilizadas para la recopilación de datos en términos de cifras e inserción de fórmulas para comprobar la validez de los totales, teniendo en cuenta que algunos totales pueden no coincidir con la suma de las categorías debido a los protocolos de confidencialidad.

7. Centrándose en la compatibilidad entre las estadísticas nacionales y las internacionales, el Grupo de Expertos concluyó que debe hacerse todo lo posible para garantizar específicamente que las estimaciones demográficas nacionales se corresponden con las estimaciones demográficas producidas a nivel internacional. En ese contexto, los metadatos son de especial importancia, ya que permiten comprender mejor las metodologías, las definiciones y la cobertura utilizadas para generar estadísticas demográficas nacionales.

8. No en el contexto de la recopilación de datos para el *Demographic Yearbook*, sino en general, el Grupo de Expertos observó que todavía ocurre que las autoridades nacionales de estadística reciben solicitudes de estadísticas iguales o similares de dos organismos internacionales o regionales. A este respecto, las autoridades nacionales de estadística están estudiando la posibilidad de modernizar el acceso a sus datos, por ejemplo, desarrollando aplicaciones que permitan el acceso directo a las bases de datos estadísticos nacionales.

9. En cuanto a las estadísticas solicitadas en los cuestionarios del *Demographic Yearbook*, el Grupo de Expertos concluyó que, dependiendo de los sistemas estadísticos nacionales, hay casos en los que no se producen estadísticas en absoluto o se producen solo para el censo de población y vivienda - por ejemplo, tablas de mortalidad, estadísticas de las migraciones internacionales y estimaciones demográficas. Además, en la reunión se destacó que los conceptos utilizados por el *Demographic Yearbook* no siempre coinciden con los nacionales, por ejemplo, la dicotomía urbana y rural o las definiciones de ciudades y aglomeraciones urbanas. En este aspecto se concluyó que la División de Estadística debería tratar de elaborar un conjunto de directrices -como documento independiente- para cumplimentar los cuestionarios del *Demographic Yearbook*.

10. En la reunión se señaló que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está afectando negativamente al funcionamiento del registro civil y estadísticas vitales, lo que se reflejará en los datos que se presenten al *Demographic Yearbook* de 2020, por lo que podría ser necesario contar con explicaciones y metadatos adicionales que profundicen en esos casos y su interpretación (incluido el retraso en el registro).

11. Centrando su atención en los metadatos recopilados y presentados en el *Demographic Yearbook*, el Grupo de Expertos concluyó que las clasificaciones de metadatos existentes deben actualizarse, dados los numerosos ejemplos en todo el mundo de utilización de diferentes enfoques para producir estadísticas demográficas similares a las de los censos en las zonas pequeñas: un censo tradicional, una combinación de la utilización de registros y una completa enumeración, una combinación de registros y encuestas especiales, o la utilización solamente de registros, por nombrar algunos. Del mismo modo, los expertos subrayaron la necesidad de distinguir entre las diferentes bases de población, como la población registrada, la población habitualmente residente y la población (actual) de facto. En lo que respecta a la cobertura de las diversas poblaciones, los participantes en la reunión señalaron que esta información es de particular importancia, ya que algunos grupos de población -por ejemplo, los migrantes ilegales, irregulares o indocumentados- están incluidos en el censo, mientras que otros no lo están -por ejemplo, los refugiados y los solicitantes de asilo que viven en los campamentos.

12. Los participantes en la reunión del Grupo de Expertos subrayaron que el *Demographic Yearbook* debe garantizar una difusión más eficaz de todos los metadatos que compila, y examinaron la posibilidad y la viabilidad de ampliar la recopilación de metadatos del *Demographic Yearbook* -en el caso de los censos de población y vivienda- para determinar si se realiza o no una encuesta de verificación censal y, en caso afirmativo, si los resultados de los censos coinciden o no, y para incluir información sobre las estimaciones intercensales y poscensales en el cuestionario de metadatos. En el caso de las estimaciones demográficas que se elaboran utilizando el método de componentes por cohortes debería incluirse una regla de oro en la lista de métodos de elaboración de estimaciones demográficas, que abarque métodos innovadores, como los registros de población y los datos administrativos.

13. En el mismo contexto, los participantes en la reunión recomendaron a la División que estudiara la posibilidad de incorporar dimensiones adicionales, en lo que respecta a determinados metadatos, en el cuestionario de metadatos de estadísticas vitales del *Demographic Yearbook*. Concretamente, la cumplimentación del registro de nacimientos y defunciones debería pasar de rangos a cifras más específicas, y esta información sobre la cumplimentación del registro de defunciones mejoraría mucho si se desglosara por sexo y edad, ya que el registro de defunciones varía entre los diferentes grupos de edad y sexo. Asimismo, debería considerarse la posibilidad de incluir, en la recopilación y difusión de metadatos del *Demographic Yearbook*, las cuestiones relativas a la existencia y minuciosidad del marco jurídico del registro civil y estadísticas vitales, uno de los componentes clave de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica.

14. En la reunión del Grupo de Expertos se llegó a la conclusión de que las notas a pie de página y otros metadatos del *Demographic Yearbook* tienen un valor especial, sobre todo desde el punto de vista de las series cronológicas de datos que mantiene el sistema del *Demographic Yearbook*. Con el fin de simplificar la labor analítica de los datos y los metadatos, los expertos pidieron que la División de Estadística estudiara la posibilidad de codificar algunos de esos metadatos y adjuntarlos a los registros, en lugar de mostrarlos como notas a pie de página.

15. En cuanto a la difusión de las estadísticas demográficas en general, los participantes en la reunión concluyeron que resulta imperativo desarrollar aplicaciones interactivas que permitan realizar tabulaciones y cartografías personalizadas. Estas aplicaciones están demostrando ser un medio eficaz y el preferido por muchos usuarios a nivel nacional y regional. El uso de los medios sociales también se considera un instrumento muy eficaz para llegar a un público más amplio.

16. En la reunión se observó que algunas oficinas nacionales de estadística adaptan sus medios de difusión a los usuarios previstos, teniendo en cuenta un nivel diferente de conocimientos técnicos e interés por parte de estos. Del mismo modo, la realización de encuestas periódicas a los usuarios es otra forma de comprender y conocer sus necesidades. También se subrayó que el principio de difusión imparcial, es decir, el hecho de que no haya usuarios preferentes que puedan acceder a las estadísticas antes que el resto, contribuye de forma importante a la credibilidad de las autoridades estadísticas.

17. En la reunión se formularon una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar la difusión del *Demographic Yearbook*: se subrayó la necesidad de desarrollar una tabulación interactiva y una herramienta de cartografía, de instituir un calendario de publicación, de disponer las hojas de cálculo personalizadas por tema y de segmentar la base de usuarios, alejándose del formato de documento portátil.

18. Una de las recomendaciones para mejorar el *Demographic Yearbook* se refirió a la posibilidad de implantar el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) con fines de recopilación e intercambio de datos; la reunión del Grupo de Expertos se centró en la utilización del SDMX a nivel nacional y regional. En la reunión se concluyó que algunos países están desarrollando y utilizando el SDMX a nivel nacional y destacan su eficacia en comparación con los procedimientos anteriores de comunicación de datos estadísticos.

19. Los expertos señalaron que, a medida que se iba implantando cada vez más el SDMX para el desarrollo de hipercubos que almacenan y recuperan estadísticas voluminosas, como las de los censos de población y vivienda, se estaba ampliando la capacidad y la experiencia para su aplicación en los planos nacional, internacional y regional, lo que permite incluir más esferas estadísticas.

20. En ese ámbito, el Grupo de Expertos concluyó que el *Demographic Yearbook* debe considerar la posibilidad de adoptar el SDMX para la recopilación y difusión de datos, especialmente teniendo en cuenta la labor ya realizada con Eurostat en la elaboración de la definición de la estructura de datos para la recopilación conjunta de datos por la División de Estadística y Eurostat para la producción de estadísticas demográficas. En la reunión también se observó que el proyecto de Eurostat para desarrollar la plataforma del SDMX para la producción de estadísticas demográficas sería una base sólida para una posible aplicación a nivel mundial; sin embargo, en la reunión también se señaló que se necesitaría una labor adicional sustancial, especialmente en lo que respecta a la capacidad del SDMX para almacenar y recuperar eficazmente conjuntos cada vez más voluminosos de metadatos. También se pidió a la División de Estadística que llevara a cabo actividades específicas en lo que respecta a la aplicación del SDMX para la producción de estadísticas demográficas en los planos nacional y regional.

21. Centrando su atención en la geocodificación de las estadísticas demográficas, los participantes en la reunión del Grupo de Expertos concluyeron que este es el siguiente paso a seguir, paso que algunas de las autoridades nacionales de estadística participantes en la reunión ya han emprendido y documentado, marcando el camino a seguir y destacando sus ventajas. El Grupo de Expertos tomó nota del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y de su evolución en los últimos años. En ese contexto, y observando también la mayor coordinación entre las autoridades estadísticas y geoespaciales documentada durante las deliberaciones, el Grupo de Expertos concluyó que el *Demographic Yearbook* debe vigilar estrechamente la producción y disponibilidad de estadísticas demográficas geocodificadas a nivel nacional, y realizar una planificación anticipada para incorporar, recopilar y difundir los datos geocodificados, con base en las experiencias nacionales y regionales y teniendo plenamente en cuenta los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en lo que respecta a la confidencialidad de los datos personales.